

3. Acuerdo de las reuniones de los Ministros de Defensa de las Américas

PRIMERA CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

Williamsburg

24 al 26 de julio de 1995

PRINCIPIOS DE WILLIAMSBURG

1. Reconocemos que la seguridad mutua reposa en la preservación de la democracia.
2. Reconocemos que las fuerzas de seguridad militar desempeñan un papel vital en el apoyo y la defensa de los intereses legítimos de estos estados soberanos y democráticos.
3. Reafirmamos los compromisos contraídos por nuestros países en Managua y Miami en el sentido de que nuestras fuerzas armadas deberían estar subordinadas a una autoridad con control democrático y dentro de los límites de las constituciones nacionales, y que deberían respetar los derechos humanos.
4. Promover la apertura en el debate de los asuntos de defensa.
5. Fijar como meta de nuestro hemisferio la solución de diferendos limítrofes pendientes y de otra índole mediante arreglos negociados.
6. Promover una mayor cooperación de defensa para responder a las necesidades de seguridad, incluido el narcoterrorismo.

II CONFERENCIA MINISTERIAL DE DEFENSA

*Declaración de San Carlos de Bariloche
1996*

La Segunda Conferencia Ministerial de Defensa del Continente americano tuvo lugar en San Carlos de Bariloche, Argentina entre el 7 y el 9 de Octubre de 1996 por invitación del Lic. Jorge Domínguez, Ministro de Defensa de Argentina, en representación de su gobierno.

Durante esta Conferencia, las delegaciones discutieron sobre el amplio espectro de preocupaciones e intereses de seguridad de los estados participantes. Las declaraciones de la reunión de apertura y estas discusiones cubrieron temas tales como medidas de fomento de la confianza, cooperación en el mantenimiento de la paz, el impacto del crimen y las drogas sobre la seguridad, la amenaza impuesta por el tráfico ilegal de armas livianas (de puño) y el impacto de los temas económicos sobre la seguridad.

Ellos señalaron que en vista de la importancia de los desafíos políticos, sociales y económicos enfrentados por sus naciones, las organizaciones de defensa son instituciones esenciales de los Estados soberanos.

En el curso de sus discusiones:

1. Recordaron el “Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano”, adoptado por la Asamblea de la OEA en Santiago de Chile, en 1991 y recordando la conferencia celebrada en Williamsburg, en Julio de 1995 destacaron que la democracia representativa es base fundamental de la seguridad hemisférica.
2. Resaltaron la necesidad de profundizar la cooperación americana para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica preservando la soberanía de cada Estado reconocida por el derecho Internacional y, en particular por las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA.
3. Teniendo presente la “Declaración de Santiago sobre medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad” adoptada por la OEA en Noviembre de 1995, consideraron que las medidas para el Fomento de la Confianza Mutua son instrumentos idóneos para el mantenimiento de la paz, puesto que ellas contribuyen a una mejor relación entre países, impulsando mejores niveles de transparencia, cooperación e intercambio de información en temas de defensa y seguridad hemisférica.
4. Exhortan a todas las naciones del Hemisferio a promover, a través de su participación activa y voluntaria, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
5. Toman nota de las iniciativas propuestas en esta Conferencia y de las conclusiones a que arribaron los Grupos de Trabajo.
6. Las Delegaciones congratulan y agradecen al Gobierno y al Pueblo de la República Argentina por la Cálida hospitalidad y por su exitosa organización y dirección de la segunda Conferencia Ministerial de Defensa.

III CONFERENCIA MINISTERIAL DE DEFENSA

*Declaración de Cartagena de Indias
29 de noviembre al 3 de diciembre de 1998*

Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegación participantes en la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la Ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 29 de Noviembre al 3 de Diciembre de 1998:

Considerando las iniciativas de la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, particularmente en lo referente al fomento del diálogo regional para revitalizar y fortalecer el sistema Interamericano;

Teniendo presente la voluntad de los Restados participantes de fomentar las Conferencias de Ministros de Defensa, como mecanismo de encuentro hemisférico sobre temas de seguridad y defensa;

Reafirmando el importante papel de las Conferencias de Ministros de Defensa en el cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en Williamsburg y San Carlos de Bariloche, entre ellos la urgencia de profundizar la cooperación interamericana para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica;

Teniendo en cuenta la necesidad de generar una mayor comprensión en cuanto a la vulnerabilidad y preocupaciones especiales de seguridad de los Estados del Caribe;

Reafirmamos también que el afianzamiento de los procesos democráticos y el respecto de los derechos humanos fortalece la convivencia entre los estados y la seguridad en el hemisferio;

Declaran:

1. La relevancia de los compromisos hechos por los Jefes de Estado y Gobierno en las Cumbre de las Américas para promover el diálogo regional y fomentar un clima de seguridad y confianza entre las Naciones del Hemisferio, y su compromiso con los sistemas democráticos de gobierno, elemento fundamental de la seguridad hemisférica, de acuerdo con los principios adoptados en Santiago de Chile en 1991, en Williamsburg en 1995 y en San Carlos de Bariloche en 1996;
2. La necesidad de fortalecer las instituciones relacionadas con los distintos aspectos de seguridad, y mejorar los mecanismos que permitan brindar apoyo para la prevención, antes, durante y después de los desastres naturales;
3. La importancia de estimular reuniones e intercambios entre autoridades de seguridad, Militares, y de defensa, sean estas de carácter bilateral, subregional o regional;
4. El derecho de cada nación de mantener fuerzas de seguridad, militares y de defensa para cumplir con las responsabilidades consagradas en su constitución, de acuerdo con las Cartas de las Naciones Unidas y de la organización de Estados Americanos;
5. Que la adopción de medidas de fomento de la confianza y seguridad ha fortalecido el entendimiento mutuo y ha contribuido a la seguridad regional, al desarrollo económico y social a la integración hemisférica;

6. La importancia y efectividad de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas CFAC, como un organismo regional de seguridad y defensa, cuyos postulados son congruentes con el espíritu de integración hemisférica. Lo cual le ha permitido desarrollar aspectos de cooperación, medidas de fomento de la confianza y transparencia;
7. Su apoyo a la participación voluntaria y activa de las naciones del hemisferio en las operaciones de mantenimiento de la paz y a los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos para liberar a la región de los peligros que representan las minas antipersonales;
8. Su compromiso en resolver los conflictos entre los Estados a través de la solución pacífica de las controversias de conformidad con las Cartas de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos;
9. El apoyo a los esfuerzos actuales de la Organización de los Estados Americanos en la adopción del Convenio de Transparencia en la Adquisición de Armas como un paso para aumentar la seguridad hemisférica y reducir el riesgo del conflicto;
10. El apoyo a un enfoque práctico para enfrentar los potenciales efectos desatabilizadores de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, reconociendo la importancia de la Convención interamericano contra la Fabricación y el Tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y otros Materiales Relacionados;
11. Su apoyo a los esfuerzos de los países e instituciones dedicados a la lucha contra el problema de las drogas ilícitas y las actividades criminales relacionadas;
12. Su condena a todas las formas de terrorismo, incluyendo las no tradicionales y su compromiso de apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Especializada Interamericana de Lima sobre Terrorismo, y el consenso logrado en la Conferencia de Mar del Plata, que son dedicados a generar cooperación hemisférica para repudiarlo en todas sus formas como un crimen que amenaza la democracia en el Hemisferio;
13. El compromiso con el Derecho Internacional, elemento básico para alcanzar acuerdos consensuados y representativos, en aras de una convivencia pacífica de respeto mutuo y solidaridad entre los Estados, con el debido acatamiento del principio consagrado en la Carta de la Organización de Estados Americanos, de que el orden internacional consiste esencialmente en el respeto por la personalidad, soberanía e independencia de los Estados;
14. Su firme adhesión a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en ocasión de su 50 aniversario;

15. La necesidad de estimular la educación y capacitación en Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario de los miembros de las fuerzas de seguridad, militares y de Defensa;
16. Intensificar sus esfuerzos en la Comisión de seguridad Hemisférica de la OEA para revitalizar y fortalecer el marco institucional del Sistema Interamericano en los aspectos de seguridad.
17. Su especial satisfacción por el acuerdo de paz logrado por las Repúblicas de Ecuador y Perú;
18. Su pleno respaldo a la iniciativa de paz interna emprendida por el Gobierno de Colombia;
19. Su simpatía y apoyo a los gobiernos y pueblos de los países caribeños y Centroamericanos que recientemente sufrieron los efectos devastadores de desastres naturales;
20. Que el país sede de la siguiente Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desempeñará las funciones de Secretaría Protémpore.
21. La complacencia por la decisión de la República Federativa del Brasil de ser sede de la Cuarta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en el año 2000;
22. Sus más sinceros agradecimientos al Gobierno y al Pueblo de Colombia por la Cálida hospitalidad brindada y por la eficiente organización de la Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

IV CONFERENCIA MINISTERIAL DE DEFENSA

Manaus

16 al 21 de octubre de 2000

DECLARACIÓN DE MANAUS

Los Jefes de las Delegaciones, participantes en la IV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil, del 16 al 21 de Octubre de 2000,

INSPIRADOS en los compromisos fijados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de las Américas, celebradas en Miami y en Santiago y en los objetivos fijados en Williamsburg, San Carlos de Bariloche y Cartagena de Indias,

Después de examinar y evaluar la gama de asuntos, que involucren intereses de defensa y seguridad hemisférica, al cierre de los trabajos de la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas declaran que:

1. La Democracia y sus instituciones constituyen elementos esenciales para la seguridad hemisférica;
2. La Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas tiene la finalidad exclusiva de promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas en el campo de la defensa y la seguridad;
3. Los Trabajos de la Conferencia Ministerial de Defensa deben tener continuidad, recomendándose, en ese sentido, la necesidad de coordinación y cooperación entre los países participantes, es fundamental para el éxito de la conferencia, acordando mantener la práctica de realizar reuniones preparatorias con el fin específico de elaborarla;
4. Las Conferencias Ministeriales de Defensa de las Américas ya realizadas, incluyendo la presente, consideraron temas de elevado interés para los países participantes, a saber:
 - La seguridad hemisférica
 - Las medidas de confianza mutua;
 - La cooperación regional para la defensa y el desarrollo;
 - El papel de las Fuerzas Armadas en la democracia y.
5. Las diferencias entre las realidades subregionales no constituyen barreras para la cooperación y al intercambio, pero se deben respetar y tomar en cuenta en la concepción de un sistema de seguridad equilibrado, que reconozca los contextos estratégicos peculiares de las tres Américas, hay la necesidad de continuación de estudios con el objetivo de revisar el sistema de Seguridad Hemisférica vigente.
6. Es necesario definir los conceptos de seguridad y defensa para facilitar su entendimiento doctrinario en el ámbito hemisférico.
7. Los estados deben trabajar en el sentido de consolidar la paz en el espacio americano y valorizar los principios y normas del Derecho Internacional, consagrados en las Cartas de la ONU y de la OEA, referentes a la autodeterminación, la integridad territorial, la no intervención, la solución pacífica de controversias, el desarrollo económico y social y el derecho a la autodefensa;
8. En el marco de paz y cooperación existente en el hemisferio, cada país americano es libre para determinar sus propios requisitos de defensa, incluyendo la misión, el personal y la composición de las Fuerzas de Defensa necesarias para la garantía de su soberanía. Los Ministros reiteran el compromiso de la región con la no proliferación y la eliminación de todas las armas de destrucción masiva.
9. La seguridad y la defensa de cada país constituyen responsabilidades de la sociedad como un todo y no sólo de los militares, por lo que se hace imprescindible la formación de civiles en asuntos de defensa, así como, la integración entre civiles y militares en los debates de los temas afines.

10. La participación de los responsables por la defensa de los países americanos en reuniones y eventos de carácter bilateral, subregional o regional es importante y debe estimularse.
11. La adopción de medidas de fomento de la confianza mutua y de la seguridad contribuye al entendimiento entre los países americanos, favoreciendo el desarrollo económico y social, así como la integración, a nivel hemisférico, regional y bilateral, por lo que trabajaremos para :
 - Considerar la adopción de nuevas medidas de confianza y seguridad que mantengan la paz y fomenten niveles crecientes de cooperación y transparencia en los asuntos de seguridad y defensa hemisférica;
 - Insistir en la ratificación de la Convención Interamericana sobre transparencia en la adquisición de armas convencionales y de Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
 - Participar plenamente en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas, resaltando la conveniencia de estimular mayor participación de las partes en el proceso de implementación efectiva de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal.
 - Estimular a los participantes en la elaboración de una política de defensa y de documentos doctrinarios concordantes con la participación de nuestros Presidentes en la Declaración de Santiago.
12. La formulación de las políticas de defensa y la publicación de los Libros Blancos constituyen factores importantes para el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua.
13. Las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados constituyen un riesgo real para la paz en el hemisferio y en el mundo, por lo que se recomienda el intercambio de información y la cooperación, de acuerdo con las necesidades y conforme a la legislación de cada país.
14. Se apoyará la participación activa y voluntaria en las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea necesaria. En ese sentido, recomendamos, con énfasis, el continuo entrenamiento para dichas misiones.
15. Es de primordial importancia continuar con el apoyo a los esfuerzos de los Estados e instituciones dedicados a la lucha contra las drogas ilícitas y actividades criminales transnacionales relacionadas, reconociéndose que dichos actos presentan desafíos singulares vinculados a la seguridad y a la estabilidad de la región.
16. Todas las formas de terrorismo son condenables y debe estimularse una continua cooperación hemisférica contra tales actos, tomándose en cuenta que ellos representan una seria amenaza a la democracia en el hemisferio.

17. Debe estimularse la cooperación en el área de desastres naturales, aprovechando los recursos de la ciencia y de la tecnología en la prevención de su ocurrencia y en la prevención de su ocurrencia y en el control de sus efectos, con el fin de evitar o disminuir los daños a las personas, al medio ambiente y al patrimonio.
18. La implementación de programas de educación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario para los miembros de las Fuerzas Armadas y funcionarios civiles de la defensa contribuyen al fortalecimiento de la democracia y al cumplimiento de la ley.
19. La transparencia en los proceso presupuestarios y en la gestión de los recursos de defensa son importante para el fortalecimiento de las medidas de confianza mutua.
20. Las conclusiones a las que llegaron los Grupos de Trabajo y las propuestas por ellos presentadas merecen nuestro integral apoyo, por contribuir a los objetivos que orientaron la realización de esta Conferencia.

Por último, los Jefes de Delegación participantes de la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas manifiestan sus más sinceros agradecimientos al Gobierno de la república Federativa del Brasil por la amable hospitalidad y por la eficiente organización y dirección de los trabajos de la IV Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas y acogen, con satisfacción, el ofrecimiento de Chile como sede de la V Conferencia en el año 2000, donde seguramente se profundizarán el diálogo y la cooperación hemisférica en el área de Defensa.

V CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

Santiago de Chile

2002

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE

Los Ministros de Defensa de las Américas y Jefe de las Delegaciones, participantes en la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en la ciudad de Santiago de Chile, del 19 al 22 de Noviembre de 2002, por invitación de la Ministros de Defensa de Chile, Michelle Bachelet Jeria.

Considerando :

- Los compromisos fijados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en las declaraciones y planes de acción de las Cumbres de las Américas, celebradas en Miami en 1994, en Santiago en 1998 y en Ciudad de Quebec en 2001.
- Los principios que inspiran el espíritu de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y los contenidos de las Declaraciones de Williamsburg, de San Carlos de Bariloche, Cartagena de Indias y Manaus.

- Que la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas tiene la finalidad exclusiva de promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas en el campo de la defensa y de la seguridad.
- Las iniciativas propuestas en esta Conferencia y las conclusiones a que arribaron los Grupos de Trabajo de esta V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

Conscientes de :

- El apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para establecer una “ Metodología Estandarizada Común Para la Medición de los Gastos de Defensa” entre Argentina y Chile, la que constituye una efectiva medida de confianza mutua y de transparencia.
- Los esfuerzos bilaterales y subregionales desarrollados para promover una concepción hemisférica de la Seguridad, el perfeccionamiento y la ampliación de las medidas de fomento de la confianza mutua.
- La próxima Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad conforme al mandato de la Cumbre a celebrarse en Miami en febrero de 2003.
- Los esfuerzos del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CEHD), creado a instancias de la II Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebradas en San Carlos de Bariloche, en la capacitación de civiles y militares en materia de seguridad y defensa y la contribución de esta al desarrollo del entendimiento y confianza mutua en el hemisferio.
- Los esfuerzos desarrollados por los Estados de América del Norte, de América central, del Caribe, por la Comunidad Andina de Naciones, y por los Estados del Mercado Común del Sur, Bolivia y Chile, para promover una concepción común de la Seguridad, la paz, el perfeccionamiento y la ampliación de las medidas de fomento de la confianza mutua en el hemisferio.
- La Resolución A/RES/57/13 de la Asamblea General de Naciones Unidas de Fecha 14 de Noviembre de 2002 titulada “Zona de paz y Cooperación Sudamericana”.
- La Conferencia Especial sobre Seguridad, a realizarse en México en mayo de 2003, conforme a los mandatos de la II y III Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.

Declaran:

1. Que la Democracia y sus instituciones constituyen elementos esenciales para la seguridad hemisférica. En ese contexto, renuevan su compromiso con los valores que unen a los Gobiernos representados aquí por los Ministros de Defensa, en especial, la adhesión a la democracia y sus instituciones y el respeto a los derechos Humanos. En particular, manifiestan su compromiso con la plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana, adoptada durante la XXVIII Asamblea General Extraordinaria de la OEA en Lima , Perú, en Septiembre del año 2001.

2. Que para enfrentar las nuevas amenazas transnacionales se requiere continuar desplegando esfuerzos para consolidar los Gobiernos democráticos constitucionales y sus instituciones, fortaleciendo de este modo el estado de derecho y las soberanías nacionales.
3. La importancia del principio de la subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas y de seguridad a las autoridades civiles legalmente constituidas de nuestros estados, y el respeto al estado de derecho de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, principios que son fundamentales para la democracia.
4. Que para la relación entre el crecimiento económico y la seguridad se requiere in mayor compromiso de los países del hemisferio para crear oportunidades y eliminar barreras estructurales para el avance económico y social. Por lo tanto, la adopción de políticas efectivas tales como la promoción de un comercio justo y equitativo con miras a reducir la pobreza contribuirá significativamente a una mayor estabilidad democrática y seguridad en el hemisferio. Al mismo tiempo, la seguridad en si misma es un componente indispensable para el desarrollo económico y social.
5. Que la corrupción, en todas sus manifestaciones, y su impunidad constituyen elementos desestabilizadores de la democracia, de la gobernabilidad, de la paz y de la seguridad; y que, por lo tanto, deben ser combatidas de manera firme y contundente por los gobiernos de las Américas.
6. El rechazo más enérgico a toda forma de terrorismo, cuyo accionar amenaza a los principios más fundamentales de la civilización, y señalan que el combate contra el terrorismo demanda un esfuerzo especial para incrementar la cooperación internacional tanto en el ámbito global como hemisférico, regional y bilateral para enfrentar en forma mancomunada este flagelo, preservando así el imperio del derecho y del Derecho Internacional en nuestro Hemisferio.
7. Su más enérgica condena a los atentados terroristas perpetrados en contra de los Estados Unidos de América, en el mes de septiembre del año 2001, y reafirman el principio de la solidaridad hemisférica.
8. La necesidad y común voluntad de fortalecer las instituciones de las Américas relacionadas con los distintos aspectos de la defensa y seguridad, con el propósito de consolidar la paz en la región americana, dentro del estricto apego a las normas del Derecho Internacional consagrado en las Cartas de la ONU y de la OEA.
9. Que, al iniciarse el SigloXXI, el sistema internacional ha ingresado a una etapa fuertemente marcada por la globalización. En ese contexto, la región americana encara un conjunto adicional, creciente, más diverso y complejo de amenazas y desafíos a los estados, las sociedades y las personas, algunas de las cuales son globales y multidimensionales,

aunque puedan afectar a los estados de manera diversa. Por estas razones, dichas amenazas y desafíos requieren ser abordadas de manera integral y multidimensional, y demandan la búsqueda coordinada de soluciones a los problemas comunes, así como el respeto a la diversidad de las respuestas de cada estado.

10. Que la región ha ido transitando paulatinamente hacia un sistema de seguridad complejo, conformado por una red de antiguas y nuevas instituciones y regímenes de seguridad, tanto colectivas como cooperativas, de alcance hemisférico, regional, subregional y bilateral, que han ido conformando en la práctica una nueva arquitectura de seguridad flexible. Esta ha permitido dotar a la región de un nivel creciente de estabilidad y gobernabilidad en el ámbito de la seguridad y de la defensa, para encarar tanto amenazas tradicionales como también al conjunto de riesgos y amenazas que han emergido durante el proceso de globalización.
11. Que, en cumplimiento de los mandatos de la II y II Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas y basados en las nuevas prioridades en el campo de la seguridad y en una visión amplia y enriquecida sobre la evolución de las instituciones de seguridad de la región, recomiendan la conveniencia de que la Conferencia especial sobre Seguridad a realizarse en México, en mayo de 2003, avance hacia la actualización y sistematización de los principios ordenadores comunes a la seguridad de la región y considere su inclusión en la declaración política que en ella se adopte.
12. Su voluntad de fortalecer la coordinación interinstitucional e intergubernamental y de los regímenes de seguridad y defensa en la región que permitan la protección de la población y la preservación de la estabilidad y la paz.
13. Recomendar que en las instancias preparatorias de la VI Conferencia de Ministros de defensa de las Américas, a celebrarse en el año 2004, se examinen los temas relativos a la consolidación de la seguridad convencional, a la luz de las nuevas visiones de la seguridad hemisférica.
14. Que en el marco de la paz, la cooperación y la estabilidad alcanzada en el hemisferio, cada estado americano es libre para determinar sus propios instrumentos para la defensa y seguridad pública necesarias para la garantía de su soberanía de acuerdo con las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los estados Americanos.
15. Reiterar el compromiso regional para la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva y para la completa aplicación de la Convención de Armas Tóxicas y Biológicas, de la Convención de Armas Químicas y del Tratado de No Proliferación de armas Nucleares.
16. Su compromiso con los principios de solución pacífica de las controversias entre los Estados, de abstención de la amenaza del uso o del uso de la fuerza, de abstención de la amenaza del uso o del uso de la

fuerza, de autodeterminación, de no intervención, de desarrollo económico y social, y con el derecho a la autodefensa, de acuerdo con el derecho internacional, en conformidad con las cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

17. Su completa adhesión al Derecho Internacional Humanitario y su total condena a los ataques contra la población civil en situaciones de conflicto, así como a la participación de niños y niñas en conflictos armados y la utilización de niños y niñas por fuerzas irregulares.
18. Que los acuerdos subregionales de seguridad y defensa existentes contribuyen a la seguridad hemisférica, los cuales se deben respetar y tomar en consideración en la concepción de un sistema de seguridad cooperativo que ponga énfasis en la prevención de los conflictos y en el reconocimiento de los contextos estratégicos peculiares de cada subregión del Hemisferio.
19. Su apoyo a la participación voluntaria y activa de la naciones del Hemisferio en las Operaciones de paz mandatadas por la Organización de las Naciones Unidas, las cuales son materializadas por cada Estado conforme a sus intereses nacionales y su legislación interna.
20. Su apoyo a los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de los diferentes programas nacionales de desminado, para eliminar de la región la amenaza que representa para la población civil las minas antipersonal y para la reinserción social de víctimas sobrevivientes de minas, así como su satisfacción por los avances que han realizado los Estados de la región signatarios de la Convención sobre la prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal, recomendando a los estados de la región que adelanten, en la medida de sus posibilidades, el cumplimiento de los plazos establecidos en la Convención. Asimismo, se recomienda a los estados la ratificación y el cumplimiento de la Convención sobre Prohibición o Restricciones en el uso de Ciertas Armas Convencionales Consideradas Excesivamente Nocivas o de Efecto Indiscriminados.
21. Reiterar que la seguridad y la defensa de cada Estado constituyen responsabilidades de la sociedad como un todo y no solamente de las Fuerzas Armadas y de seguridad Pública, reconocen el rol de la sociedad civil y la necesidad de reforzar la capacidad de civiles y de la cooperación civil – militar en materia de defensa y seguridad, respectivamente.
22. La necesidad de promover y desarrollar la transparencia en las políticas de defensa y seguridad pública puesto que ellas contribuyen a la estabilidad y la seguridad entre los estados de la región. Destacan las siguientes iniciativas:
 - Promover la publicación de Libros Blancos de la defensa, conforme las realidades específicas de cada estado. En particular, destacan la

próxima publicación de nuevos Libros Blancos en varios estados del Hemisferio, documentos que contribuirán a consolidar la estabilidad alcanzada por la región. A este respecto se toma nota del documento “Lineamiento sobre la Elaboración de Documentos sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa”, confeccionado por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.

- Promover el desarrollo de nuevas iniciativas de transparencia en el ámbito de la defensa y seguridad pública, conforme a las particularidades de las realidades bilaterales específicas con el apoyo de organizaciones especializadas tales como la CEPAL y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme y el Desarrollo en América Latina. En este espíritu, felicitan a los estados que han avanzado en el desarrollo de metodología estandarizadas comunes para la medición de los gastos en defensa.
- Continuar incrementando la cobertura y eficacia de las medidas de Fomento de Confianza Mutua y seguridad entre los Estados, en especial la materialización de Ejercicios Combinados de Fuerzas Armadas y seguridad Pública, el intercambio docente y de entrenamiento, así como otras medidas que conduzcan a reforzar los lazos de amistad en el continente americano.
- Reiterar su voluntad de participar plenamente en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, enviando informes anuales e informando sobre esta materia a la Organización de los Estados Americanos,
- Promover el intercambio de información sobre las funciones, procedimientos y organización institucional de los Ministerios de Defensa y de Seguridad y las Instituciones vinculadas.
- Fomentar la transparencia en los procesos presupuestarios en el área de la Defensa, así como el estricto cumplimiento en la entrega anual de datos al informe estandarizado sobre Gastos Militares de Naciones Unidas.
- Considerar la ratificación de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.

23. Fortalecer la implementación, integración y continuidad de los programas de educación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario al interior de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, puesto que ello contribuye a la consolidación de la democracia y al cumplimiento de la ley.

En este sentido, los Ministros se felicitan por los avances verificados en estados de la región, y toman nota de los acuerdos obtenidos durante la reunión de los Ministros de Defensa, Seguridad Pública y los Jefes de Delegación de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, llevada a cabo en San José, Costa Rica, el 16 de Octubre de 2002, cuyo producto fue un Documento de Consenso” que establece estándares sobre estas materias.

24. La necesidad de estimular la cooperación regional ante desastres naturales y fortalecer las acciones bilaterales y multilaterales ya existentes, aprovechando los recursos de la ciencia y de la tecnología en

la prevención de su ocurrencia y en el control de sus efectos, con el fin de evitar o disminuir los daños a las personas, al medio ambiente y al patrimonio.

25. Su satisfacción por los avances en la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas y de Seguridad en los estados del Hemisferio, otorgando así un grado creciente de igualdad de oportunidades, conforme las políticas definidas soberanamente por cada estado en el espíritu planteado por el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas en la Ciudad de Quebec.
26. Su satisfacción con la reciente aprobación de instrumentos regionales para encarar nuevas amenazas como problemas de seguridad, en particular la Convención Interamericana Contra el Terrorismo y la Convención Interamericana Contra Fabricación y el Tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones, explosivos y otros Materiales Relacionados, y recomiendan su ratificación por todos los estados del Hemisferio.
27. Que es importante continuar apoyando a los esfuerzos solidarios de los estados e instituciones dedicadas a enfrentar el problema de las drogas ilícitas y actividades criminales transnacionales relacionadas, basados en los principios de soberanía, integridad y equilibrado, reconociéndose que dichos actos presentan desafíos singulares vinculados a la seguridad y a la estabilidad de la región, por lo que considere apropiados para afrontar los problemas de seguridad provocados por el narcotráfico y solicitar cooperación dentro del Hemisferio, con pleno respeto de los derechos humanos y al imperio de la ley.
28. Entregar su más decidido apoyo al pueblo y al Gobierno de Colombia y a su "política de seguridad Democrática", encaminada al fortalecimiento de sus instituciones, a la protección de su población y a la de su infraestructura, en el contexto del Derecho Internacional Humanitario. Estos constituyen elementos indispensables para la plena vigencia de su estado de derecho, la expresión de su soberanía y de su democracia, que están siendo afectadas por actividades terroristas y otras formas de crimen transnacional organizado.
29. Tomar nota de las iniciativas para discutir enfoques regionales respecto a la participación en Operaciones de Paz bajo el mandato de Naciones Unidas, o aquellas a petición de los estados involucrados, las que serán analizadas por cada uno de los estados, de acuerdo a sus intereses y su legislación interna.
30. Tomar nota, asimismo, de las ideas presentadas para realizar operaciones marítimas combinadas, las que ameritan estudios detallados en los correspondientes niveles de los estados.
31. Dar la bienvenida al nuevo miembro de la conferencia de Ministros de defensa de las Américas y a los nuevos miembros de instituciones de seguridad del Sistema Interamericano.

32. Que el trabajo realizado por la Conferencia de Ministros de defensa debería tener continuidad, reiterándose la recomendación sobre la necesidad de coordinación y cooperación entre los estados.
33. Que, considerando el punto precedente, la presidencia saliente informe a la Organización de estados Americanos (OEA) sobre los resultados de esta Conferencia.
34. Sus sinceros agradecimientos al Gobierno y al pueblo de Chile por la hospitalidad brindada durante el presente encuentro ministerial.
35. Su complacencia por el ofrecimiento de la república del Ecuador para ser la sede de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas el año 2004, la que fue aprobada unánimemente.
36. Tomar nota con agradecimiento del ofrecimiento de la República de Nicaragua para ser sede de la VII Conferencia en el año 2006, la que será presentada a la consideración de la VI Conferencia de Ministros de defensa del año 2004.

Hecha esta declaración en Santiago, Chile, a veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

VI CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

DECLARACIÓN DE QUITO

Los Ministros de Defensa y Jefes de las Delegaciones participantes en la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, del 16 al 21 de Noviembre de 2004.

Considerando:

1. Los acuerdos y compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de Miami, Santiago, la ciudad de Quebec y Monterrey.
2. La trascendencia de la Conferencia especial sobre Seguridad y de la Declaración sobre seguridad en la Américas, en la que se establece la nueva concepción de la Seguridad en el Hemisferio, de alcance multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

3. Los principios y conclusiones de las conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, contenidos en las Declaraciones de Williamsburg, Bariloche, Cartagena, Manaus y Santiago.
4. Los alcances y contenidos de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y de derecho Internacional Humanitario, Particularmente del Documento de Consenso de la iniciativa de Derechos Humanos, aprobado en la reunión de Guatemala en el año 2002.
5. Los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes entre los países del Hemisferio.
6. Los planteamientos, recomendaciones y conclusiones a las que se arribó en la presente Conferencia.

Declaran que :

1. La Democracia es una condición indispensable para la estabilidad, la paz, la seguridad y el desarrollo de los Estados del Hemisferio.
Reafirman su compromiso con la plena observancia de la Carta Democrática Interamericana, sus valores, principios y mecanismos.
Reafirman la importancia del principio de la subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública a las autoridades civiles legalmente constituidas de sus Estados y el respeto al estado de derecho de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, principios que son fundamentales para la democracia.

Sus Estados continuarán trabajado juntos para asegurar el seguimiento concreto e implementación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas y de los otros compromisos asumidos bajo las Cumbres de las Américas y los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.

2. La seguridad constituye una condición multidimensional del desarrollo y el progreso de nuestras naciones. La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran con el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, en el marco del estado de derecho, así como también mediante la promoción del desarrollo económico y social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

La seguridad es indispensable para crear oportunidades económicas y sociales para todos, y generar un ambiente favorable para atraer, retener, y emplear productivamente la inversión y el comercio necesario para crear fuentes de trabajo y realizar las aspiraciones sociales del Hemisferio.

La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, también afectan la estabilidad y la democracia, erosionando la cohesión social y vulnerando la seguridad de los Estados.

3. La seguridad y la defensa son responsabilidad de los Estados y la sociedad en su conjunto y su gestión democrática no es exclusiva de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, siendo, por lo tanto, fundamental el rol de la sociedad en su consecución, desempeño y articulación funcional en los sistemas políticos de la región.
4. Su convencimiento que la naturaleza pública y democrática y la transparencia de las políticas de seguridad y defensa coadyuvan a la consolidación de la paz y la seguridad entre los Estados de la región
5. En un marco de cooperación hemisférica, cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y defensa, definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas de su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico; y, con el pleno respeto del Derecho Internacional y las normas y principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la carta de las Naciones Unidas (ONU).
6. El ejercicio del control territorial es responsabilidad nacional. Cada Estado deberá determinar la mejor forma de ejercer soberanía sobre su territorio, basado en sus propios requerimientos, leyes, particularidades y recursos, y en los tratados y obligaciones internacionales.
7. Es responsabilidad de cada Estado promover la transformación y modernización de las Fuerzas Armadas y de la Seguridad Pública, según el caso, en cuanto a sus roles, estructura, equipamiento y entrenamiento, en función de cumplir con sus mandatos, respecto de la soberanía nacional y asumir los nuevos retos del siglo XXI.
8. Su apoyo a los esfuerzos con miras a promover la equidad social, étnica y de género en las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, en los Estados del Hemisferio, otorgando así una creciente igualdad de oportunidades.
9. En la era de la globalización, el Hemisferio enfrenta un aumento de variadas y complejas amenazas y riesgos que afectan a los Estados en forma diversa, a la sociedad y a las personas, algunas de ellas son globales y de alcance multidimensional, y requieren de una adecuada cooperación hemisférica para su tratamiento incluyendo como destacó la Declaración de Seguridad en las Américas en su inciso 4 m, la amenaza especial que representa para el Hemisferio el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, tráfico y trata de personas, y el crimen organizado, entre otros.

Estas amenazas, en su carácter multinacional, pueden incidir con especial intensidad sobre las naciones más pequeñas, las cuales pueden ser más vulnerables ante ellas. Además, como destacó la declaración de

seguridad en las Américas, reconocemos la amenaza en el plano global que presenta posibilidad de uso de armas de destrucción masiva por terroristas.

Estas nuevas amenazas tales como terrorismo, narcotráfico, tráfico ilícito de armas, crimen transnacional, desafían a las naciones de la región.

La proliferación y el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras fomentan una mayor criminalidad y violencia en nuestras sociedades. Este problema tiene un mayor impacto sobre Estados pequeños que, por lo mismo, requieren una asistencia especial para fortalecer sus recursos técnicos y humanos para enfrentarlos. Alentamos a las instituciones financieras del Hemisferio a apoyarlos en sus esfuerzos.

Reconocemos que la cooperación en materia de seguridad y defensa regional es esencial. Solo a través de la cooperación a nivel bilateral, subregional y regional, podemos enfrentar las amenazas tradicionales y nuevas amenazas. El diálogo en materia de seguridad y defensa, fortalece el sistema interamericano y promueve un clima de confianza, transparencia y estabilidad en el hemisferio.

10. Los acuerdos regionales y subregionales de seguridad y defensa existentes contribuyen a la seguridad hemisférica, los cuales se deben respetar y tomar en consideración en la concepción de un sistema de seguridad cooperativo que ponga énfasis en la prevención de los conflictos y en el reconocimiento de los contextos estratégicos peculiares de cada subregión del Hemisferio.
11. La Seguridad hemisférica se refuerza con una mayor convergencia e integración de las políticas de defensa y seguridad nacionales, sobre una base de transparencia, reciprocidad y confianza mutua.
12. Las transformaciones en el contexto de la seguridad global han incidido en el surgimiento de factores de riesgo de nuevo tipo, que afectan en forma desigual y distinta a los estados y regiones, debiendo ser enfrentados mediante enfoques integrales, coordinados y cooperativos, que reconozcan y armonicen la pluralidad de intereses, percepciones y respuestas estatales y respeten el Derecho Internacional.
13. Entre las preocupaciones comunes de seguridad y defensa tanto tradicionales como no tradicionales, se incluyan la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias y el fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados de la región, a partir de una concepción cooperativa de la seguridad y la defensa, que reconoce su carácter multidimensional, involucra a actores estatales y no estatales e incluye componentes políticos, económicos, sociales y naturales.
14. La Seguridad se fortalece sobre la base del respeto a los valores democráticos, los principios de autodeterminación, no intervención, solución pacífica de las controversias entre los Estados, respeto y

promoción de los derechos humanos, abstención de la amenaza o uso de la fuerza, de la conformidad con el Derecho Internacional, las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, los tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes.

15. La Voluntad común de sus Estados de fortalecer los mecanismos de cooperación, intercambio y coordinación intergubernamental, a fin de garantizar la paz y la estabilidad en la región , propiciando la mayor transparencia y responsabilidad de las instituciones de seguridad y defensa, y promoviendo el entendimiento y cooperación entre los organismos gubernamentales relacionados con la seguridad y defensa, mediante el fomento de intercambio de información, documentos de política y doctrina de seguridad y defensa, la colaboración en capacitación, interoperabilidad y la activa participación en misiones de mantenimiento de la paz y operaciones de ayuda humanitaria ante desastres naturales.
16. La voluntad política de fortalecer las instituciones multilaterales de seguridad en el seno de las Naciones Unidas y en forma especial, las operaciones de paz. Su apoyo a la voluntaria y activa participación de las naciones del Hemisferio en operaciones de paz autorizadas por mandato de las Naciones Unidas o aquellas misiones que se desarrollan en el marco de tratados y acuerdos de paz.

Reconocemos que la participación es un compromiso de cada estado de acuerdo a sus intereses nacionales y leyes respectivas y compartimos la disposición a profundizar la cooperación regional para operaciones de paz, para lo cual es necesario mejorar la educación y el entrenamiento de militares y civiles en este ámbito, e incrementar la interoperabilidad de las Fuerzas armadas y de seguridad Pública, según el caso, en la región.

17. El desarrollo, formulación e intercambio de las políticas de defensa en los Libros Blancos constituye un significativo aporte a la confianza, seguridad y la cooperación, por lo cual es recomendable desarrollar una metodología para su formulación, que recoja las experiencias nacionales y se proyecte hacia la formulación, si fuere el caso, de Libros Blancos subregionales. Destacamos a este respecto el aporte contenido en el documento “Lineamientos sobre la Elaboración de Documentos sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa” , elaborado por la Comisión de seguridad Hemisférica de la Organización de estados Americanos (OEA).
18. Su convencimiento es que en el ámbito de la seguridad y defensa, los intercambios profesionales, la capacitación, el entrenamiento conjunto, el intercambio de información sobre funciones, procedimientos y organización institucional, constituyen medios superlativos para el desarrollo de la confianza mutua. En esta perspectiva recomendamos promover el desarrollo de nuevas iniciativas de transparencias en la esfera de defensa y seguridad.

19. Destacan el fortalecimiento de la interoperabilidad entre las Fuerzas armadas y de Seguridad Pública, de la región, según el caso. En particular reconocemos, entre otras, la cooperación en seguridad marítima y de operaciones de paz.
20. La transparencia presupuestaria constituye un factor fundamental de la cooperación en materia de seguridad y defensa, para lo cual es propicia la implementación de metodología de medición del gasto en defensa como un mecanismo óptimo de confianza mutua. En este contexto, nos congratulamos con los Estados que han realizado progresos en el desarrollo de metodología comunes y estandarizadas para medir los gastos de la defensa y aquellos que han participado en la provisión de información de los gastos militares a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos.
21. Reiteran el compromiso regional para la no proliferación de las armas de destrucción masiva y para la completa aplicación de la convención de Armas Biológicas, de la convención de Armas químicas y del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Reafirman su apoyo a los organismos internacionales responsables de la verificación de estos acuerdos, incluyendo la Agencia Internacional de energía atómica (AIEA) y su sistema fortalecido de salvaguardias, y la Organización para la Prohibición de armas Químicas.

Al tenor de la resolución 1540 (2004), del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la cooperación para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, apoyamos también el establecimiento de controles nacionales para la exportación e importación de materiales, equipamiento, tecnología y conocimientos especializados que puedan contribuir a la elaboración, producción y/o utilización de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

22. Toman nota de la Convención Interamericana sobre transparencia en las adquisiciones de armas Convencionales que entró en vigencia en Noviembre del 2003, y nuestra recomendación a los Estados a considerar la ratificación de esta Convención.
23. Todos los Restados, en particular los Estados más pequeños del Hemisferio, están conscientes de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad hemisférica, que al ser usados por terroristas y criminales socavan el estado de derecho, engendran violencia y en algunos casos impunidad, exacerbando los conflictos y representan un serio peligro para la seguridad de las personas . Reiteramos la necesidad de una cooperación efectiva para impedir, combatir y erradicar esta amenaza y reconocemos el valor de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico Ilícito de armas de fuego, Municiones, explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

24. Están satisfechos ante el hecho de que el Hemisferio es la región del mundo donde han tenido lugar los logros más valiosos y rápidos para realizar el desminado humanitario, debido a que muchos Estados han concluido ya sus operaciones de desminado y están listos a declararse libre de minas unipersonal, así como a implementar la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y su Destrucción y el protocolo II Enmendando (relativo a minas) de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del empleo de Ciertas armas Convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, Felicitamos a los Estados de la región que son Parte de estas dos Convenciones, y recomendamos que otros Estados consideren la posibilidad de convertirse en Parte.

Felicitamos el progreso alcanzado en la región con relación al desminado humanitario, pues contribuye a ampliar y profundizar las medidas de fomento a la confianza mutua y a consolidar la paz y seguridad hemisféricas.

Reafirman su apoyo a los programas nacionales de acción integral contra minas Antipersonal que se impulsan en la región, que incluyen la educación acerca del riesgo de las minas, la asistencia y reinserción socioeconómicas de las víctimas de minas.

25. Es un objetivo compartido la prevención, combate y eliminación de todas las formas de terrorismo, crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas y armas, y sus conexiones y efectos en la seguridad de la región.
26. Reiteran el rechazo más enérgico a toda forma de terrorismo y su respaldo al trabajo del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE).

Reiteran asimismo su apoyo a la Convención Interamericana Contra el Terrorismo, a los convenios internacionales relacionados con la lucha contra el terrorismo y las resoluciones 1373 (2001) y 1566 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las respectivas legislaciones internas de cada uno de los Estados y de conformidad con el Derecho Internacional.

27. Reafirman igualmente su respaldo a la labor de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD) y del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).
28. El Objetivo de fortalecer la implementación, integración y continuidad de los programas de educación sobre derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario al interior de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, contribuye a la consolidación de la democracia y al respeto del estado de derecho.

29. Felicitan a las Fuerzas Armadas y de seguridad Pública, según el caso, en la región que han incorporado el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos en su doctrina, observando sus normas en sus diferentes ámbitos de aplicabilidad. Instamos a todos los Estados a compartir los logros y experiencias adquiridas en la implementación de la "Iniciativa de derechos Humanos", o de sus respectivos planes y programas de integración del Derecho Internacional Humanitario y/o de los derechos humanos en los ámbitos militares correspondientes, y destacamos la cooperación y asistencia técnica del Comité Internacional de la Cruz Roja.
30. Su compromiso de proteger a la población civil no combatiente en los conflictos armados, y cumplir sus obligaciones bajo el Derecho Internacional Humanitario.
31. Reiteran su apoyo a la implementación de programas de seguridad de la aviación civil, en el marco de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en su XXXV período de sesiones en Montreal, en Octubre de 2004, sobre la amenaza que plantea para la aviación civil el posible uso de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) por parte de grupos terroristas.
32. Respaldan la decisión de la XXXIV Asamblea General de la OEA de convocar una reunión de la Comisión de seguridad, durante el primer semestre del 2005, a fin de revisar y evaluar las medidas existentes y examinar, considerar y proponer una nueva generación de medidas para fortalecer la confianza.
33. Apoyan la tarea que está realizando la Comisión de Seguridad Hemisférica para completar en consulta con las autoridades de la junta Interamericana de defensa (JID) el examen y las deliberaciones sobre la definición de vínculo entre la OEA y la JID, y presentar sus recomendaciones a la asamblea General de la OEA en su XXV período ordinario de sesiones, considerando la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional e intergubernamental y los regímenes de seguridad y defensa de la región.
34. Recomiendan a los países miembros de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas la inclusión de representantes de los Ministerios de Defensa en los Grupos de trabajo de la Comisión de seguridad Hemisférica, sobre la situación de la JID.
35. Apoyan los compromisos fijados por sus Estados en la Conferencia Especiales sobre Seguridad destinados a revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos del sistema interamericano relacionados con los diversos aspectos de la seguridad en el Hemisferio, para lograr una mayor coordinación y cooperación entre ellos, en el ámbito de sus competencias. Impulsar los vínculos entre la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y las Conferencias de Ejércitos

Americanos, Sistemas de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas y Conferencia Naval Interamericana.

36. Reconocen y apoyan la participación de países en actividades de mantenimiento de la paz y de ayuda a desastres en el hemisferio, resaltando específicamente la Fuerza Multinacional Provisional en Haití (FMP) y la misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y las actividades de ayuda por desastres tanto en Haití como en Grenada, ambas tanto por la solidaridad por los pueblos de la región, como por la importancia de tales operaciones al enfoque cooperativo que consideramos vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad de la región.
37. Reconocen que es de vital importancia fortalecer la cooperación en la ejecución de las políticas dictadas por los estados para la preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y grandes cuencas hidrográficas. En este contexto y de acuerdo a la realidad de cada país, nos comprometemos a participar activamente en el desarrollo de modelos de gestión, en los que participen todas las entidades del Estado para lograr una ejecución más eficiente de dichas políticas; igualmente, reconocemos la importancia de lograr un intercambio de informaciones sobre este tema, entre los países.
38. La creciente cooperación en ciencia, tecnología, capacitación e industria de defensa de las Américas contribuye a la seguridad y defensa regional y el desarrollo social y económico y alientan a todas las naciones a buscar oportunidades para incrementar su cooperación con otros países en el Hemisferio.
39. Expresan su solidaridad con el pueblo de Colombia y reiteran el apoyo al gobierno de Colombia por los esfuerzos contra el terrorismo y reafirman su apoyo político al gobierno del Presidente Alvaro Uribe en sus acciones tendientes a restablecer la paz, responder a las amenazas a la democracia, proteger a la ciudadanía y permitir la aplicación de una política de seguridad democrática dentro de un marco de respeto del estado de derecho que permite el ejercicio efectivo de los derechos humanos, así como el bienestar de su población. Reconocen en estos esfuerzos una contribución a la seguridad regional.
40. Las Conferencias de ministros de Defensa de las Américas y otros foros de consulta en materia de seguridad y defensa existentes en el Hemisferio se han constituido en un foro apropiado para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el dialogo y la transparencia en materia de seguridad y defensa.
41. Sus Estados continuarán apoyando y promoviendo las medidas del fomento de la confianza mutua y transparencia en materia militar, mediante la implementación de las declaraciones de Santiago, San Salvador y Miami, que contribuyen a la estabilidad del Hemisferio y fortalecen la cooperación regional.

42. La continuidad de las Conferencias de Ministros de defensa de la Américas como foro multilateral permanente coadyuva a la consolidación de los principios, mecanismos y regímenes de seguridad regional; para lo cual, recomiendan que el país sede, para sus actividades de coordinación y seguimiento cuente con el apoyo de los demás países del hemisferio.
43. Los países que no tienen Fuerzas Armadas, acogen los conceptos y principios de la seguridad hemisférica en lo aplicable a sus realidades nacionales y a sus ordenamiento legal y constitucional.
44. Reafirman los compromisos y avances logrados en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, y su voluntad de fortalecer y perfeccionar los vínculos de la Conferencia de Ministros de Defensa con la Organización de Estados Americanos y demás instancias multilaterales, subregionales y bilaterales de cooperación interestatal, en pos de coadyuvar a la consecución de la seguridad y la paz hemisférica.
45. Su complacencia por el ofrecimiento de la República de Nicaragua para ser la sede de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas el año 2006, la que fue aprobada unánimemente.
46. Expresan sus sinceros agradecimientos al Gobierno y al pueblo del Ecuador por la hospitalidad brindada durante el presente encuentro ministerial.



DECLARACIÓN DE MANAGUA

Managua, octubre de 2006
DECLARACIÓN DE MANAGUA

Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegaciones participantes en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 1 al 5 de octubre de 2006,

REAFIRMANDO la relación indisoluble entre democracia y seguridad hemisférica y las oportunidades económicas;

INSPIRADOS en los principios de las Cumbres de las Américas, la Declaración sobre Seguridad de las Américas y de las seis Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas anteriores;

RECONOCIENDO que compartimos amenazas, preocupaciones y otros desafíos que afectan a todos, aunque con desigual intensidad entre los países y subregiones del continente;

CONVENCIDOS que cada Estado tiene el derecho de determinar sus propios requerimientos en los aspectos de seguridad y defensa, y de identificar sus prioridades en estas materias con el pleno respeto a las normas del Derecho Internacional y los principios de las Cartas de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos;

TENIENDO EN CUENTA que la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas fue creada con la finalidad exclusiva de constituirse en un foro de debate entre los Ministros de Defensa del continente americano, que permita ampliar la cooperación y contribuir a la Seguridad y Defensa de los Estados Miembros;

CONSIDERANDO que el concepto de la Seguridad es multidimensional en su alcance, conforme lo establecido en la Declaración sobre Seguridad en las Américas;

RECONOCIENDO la contribución a la paz y la estabilidad internacional de los países de las Américas a través de políticas de defensa acordes con los tratados y convenios de las Naciones Unidas y de la OEA; y

TOMANDO NOTA que el tema principal de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas es la “cooperación hemisférica y subregional” y reconociendo los pasos positivos que los países y subregiones han tomado para avanzar dicha cooperación,

DECLARAN:

1. La imperiosa necesidad de fortalecer y modernizar las instituciones relacionadas con la seguridad y defensa en el hemisferio, implementando y dando continuidad a los programas y acciones de cooperación y educación en este ámbito, tomando en cuenta las amenazas, preocupaciones y otros desafíos identificados en la Declaración sobre Seguridad de las Américas (México 2003).
2. Su voluntad de fortalecer la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA y continuar promoviendo acuerdos bilaterales y subregionales de seguridad y defensa, que contribuyan al desarrollo del Sistema

Interamericano de Seguridad, reconociendo los contextos estratégicos de las subregiones del hemisferio.

3. Que es condición fundamental para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, subregionales y hemisféricas, la adopción y cumplimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de la OEA, en tanto contribuyen a la estabilidad, la paz, la cooperación y la seguridad internacional. En este sentido alentamos a los países miembros que aun no lo han ratificado, adoptar la Convención Interamericana sobre la transparencia en la adquisición de armas convencionales.
4. Su más enérgica condena a toda forma de terrorismo, crimen organizado transnacional, incluyendo el narcotráfico, corrupción, trata de personas, lavado de activos y otros delitos, y la necesidad de enfrentar de manera cooperativa, decidida e integral estas amenazas, de acuerdo a lo establecido en los respectivos ordenamientos constitucionales, las legislaciones nacionales y en los instrumentos internacionales, especialmente las convenciones de la OEA, actualmente vigentes y aplicables sobre estos temas.
5. Su firme determinación de apoyar el programa de acción de las Naciones Unidas y la Convención de la OEA sobre el tema, para prevenir, combatir y erradicar el tráfico, uso ilícito, proliferación de armas pequeñas y ligeras, sus efectos letales y apoyar los lineamientos de la OEA sobre el control y la seguridad de las armas pequeñas que incluyen los misiles antiaéreos portátiles, de acuerdo a las legislaciones internas y las Convenciones Internacionales vigentes.
6. El compromiso de la región de cumplir con las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores, y transmitir a sus respectivos gobiernos la posibilidad de apoyar la Iniciativa de Proliferación de Seguridad.

Al cumplirse 40 años del Tratado de Tlatelolco vemos con satisfacción como América Latina y el Caribe han materializado el deseo de tener una Zona Libre de Armas Nucleares. Este instrumento, junto al organismo por él creado- Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares (OPANAL)- han contribuido a consolidar nuestra región como un ejemplo de convivencia y paz.

7. El reconocimiento al avance en el desminado humanitario, como aporte de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad hemisférica, así como recomendamos la implementación de los instrumentos internacionales que regulan la materia de parte de los Estados signatarios de dichos instrumentos.
8. La importancia de la participación activa y voluntaria en Operaciones de Paz de los países del hemisferio, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones constitucionales de los Estados, resaltando el excelente trabajo de los países miembros de esta Conferencia que integran la Misión de Estabilización de las Naciones

Unidas en Haití (MINUSTAH) que han contribuido al proceso de estabilización en Haití y a la libre determinación de sus autoridades democráticas con alta participación del electorado y con respaldo de la comunidad internacional.

Así mismo, alientan a los países miembros a continuar participando en Operaciones de Paz que están autorizados por mandato de las Naciones Unidas y aquellas operaciones que se desarrollan en el marco de los tratados de paz y convenios internacionales.

9. Su apoyo a las misiones humanitarias que realizan las fuerzas armadas en situaciones de desastres naturales, fortaleciendo los mecanismos de cooperación para su prevención, atención y mitigación, utilizando los recursos de la ciencia y de la tecnología, así como promover el intercambio de experiencias adquiridas y otras actividades para ampliar las capacidades subregionales de respuestas ante tales situaciones.
10. Su respaldo a los esfuerzos de los países del hemisferio por mantener la paz y la estabilidad democrática interna, como una contribución a la seguridad subregional y hemisférica.
11. Su respaldo a la Iniciativa de Nicaragua de crear el Centro Internacional de Desminado Humanitario, así como la elaboración de una estrategia de seguridad subregional propuesta por Guatemala.
12. Continuar con las consultas con miras a garantizar la memoria institucional de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.
13. Tomar nota de las propuestas, iniciativas y conclusiones a que llegaron las Comisiones de Trabajo de la Agenda Temática de esta VII Conferencia.
14. Acoger con beneplácito la designación de Canadá como país sede de la VIII Conferencia de Ministros de Defensa en el año 2008 y tomar nota de la intención de Bolivia de ser país sede de la IX Conferencia de Ministros de Defensa en el 2010.
15. Su agradecimiento al Gobierno y pueblo de Nicaragua, a través del Ministerio de Defensa, por la hospitalidad brindada durante este encuentro ministerial.